

Quillota, 06 de Julio de 2023.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6308 /VISTOS:

EXENTO: 4894 /

1. Ordinario N°3016 de fecha 20 de junio del 2023 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita V° B° para autorizar comisión de servicio de Denise Rojas Vega, Psicóloga Rut.: 15.100.850-K; Yuvixa Silva Silva, Asistente Social Rut.: 13.985.153-6 y Lesly Figueroa Ruz, Jefa de Personal Rut.:18.208.612-6, en el marco de la Jornada Nacional de Salud Mental organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días jueves 22 y viernes 23 de junio de 2023 en Centro Vacacional del Banco Central en la comuna de El Quisco.;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Invitación Jornada Nacional Salud Mental Asch y correo electrónico;
4. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE comisión de servicio de **Denise Rojas Vega**, Psicóloga Rut.: 15.100.850-K; **Yuvixa Silva Silva**, Asistente Social Rut.: 13.985.153-6 y **Lesly Figueroa Ruz**, Jefa de Personal Rut.:18.208.612-6, en el marco de la Jornada Nacional de Salud Mental organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días jueves 22 y viernes 23 de junio de 2023 en Centro Vacacional del Banco Central en la comuna de El Quisco.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
PVH/DMB/VAM/AEB/LFR/CMD/lfr/hhmm.-